I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000268

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 18 FEB. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/310/2015; el Ord. N°503/143/2015 del Departamento Educación Municipal; la Ley N°20.248, modificada por la Ley N°20.550; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase el **"Plan de Mejoramiento Educativo de la escuela José Joaquín Prieto Vial"**, de la Ley N°20.248 de Subvención Escolar Preferencial correspondiente al año 2015.

2. El Plan que en la oportunidad se aprueba se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

3. El costo del Plan antes mencionado asciende a la suma de $188.797.047.- (ciento ochenta y ocho millones setecientos noventa y siete mil cuarenta y siete pesos).

4. La ejecución del presente decreto se imputará a las cuentas que correspondan según la naturaleza del gasto, en el Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario (s) Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Unidad Remuneraciones D.A.E.M.
Escuela José J. Prieto Vial
Página Web